

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24716 VALENCIA

M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, anuncio:

1.-Que en los autos de concurso 1434/2011, seguidos en este Órgano Judicial frente a la entidad MASIA SAN JOSE SL se ha dictado en fecha 17/07/20, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 15/01/13.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 17 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200032730-1